Mostrar búsqueda Buscar

- Inicio
- Quienes Somos
 - Nuestra Filosofía
 - Historia
 - Despacho del Superintendente
 - Organigrama
 - Marco Legal
 - Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales
 - Política Integral del Sistema de Gestión (SG)
 - Carta Compromiso al Ciudadano
- Servicios
 - Oficina Virtual
 - Catálogo de Servicios
- Informaciones
 - Estadísticas
 - Atención Primaria de Salud
 - Como Solicitar Subsidios
 - Aviso Convocatoria
 - Documentos
 - Formularios
 - Revista SISALRIL al Día
 - Empleadores
 - PDSS
 - Promotores de Salud
 - Subsidios por Maternidad y Lactancia
- Seguros
 - Seguro Familiar de Salud
 - Seguro de Riesgos Laborales
 - Supervisados
- EVTESA
 - ¿Qué es EVTESA?
 - Base Legal EVTESA



a

SISALRIL ratifica coberturas de jubilados y pensionados del estado no tendrán que pagar monto adicional para el año 2022.

Santo Domingo, D.N. – En conjunto con la Dirección General de Jubilaciones
y Pensiones (DGJP) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), ha diseñado un
mecanismo que logrará financiar el pago del incremento del per cápita de
los afiliados en los Planes Especiales de Salud de Pensionados y Jubilados,
incluyendo a sus afiliados adicionales.Este mecanismo se crea en seguimiento a la Resolución No.537-03 del Consejo

Nacional de la Seguridad Social (CNSS) de marzo de este año, que incrementó el per cápita para los pensionados y jubilados, permitiéndoles obtener el total de coberturas del Plan de Servicios de Salud, incluyendo las actualizaciones realizadas en octubre del año 2021.En este contexto, el Lic. Henry Sahdalá, tesorero de la Seguridad Social indicó que la Tesorería en las próximas semanas servirá de puente para devolver el incremento que fue descontado para el aumento del per cápita a los pensionados y jubilados que tienen inscritos afiliados adicionales, realizado en este mes de junio.A raíz de esta iniciativa, el Dr. Jesús Feris Iglesias, superintendente de salud, resaltó que: “Con los RD$660 millones adicionales que destinó el Gobierno Central para mejorar las condiciones de cobertura de los jubilados y pensionados del Estado, se estaría asumiendo el financiamiento de este aumento, para que estos no tengan que pagar ningún monto adicional para este año 2022”.De su lado, el Lic. Juan Rosa, director general de Jubilaciones y Pensiones del Estado expresó que: “Esto es una muestra más del compromiso del actual gobierno de mejorar las condiciones de acceso a la salud de estas personas, incluyendo sus familiares, por lo cual, el pensionado y jubilado que tenga inscrito dentro de su núcleo dependientes, seguirá haciendo el mismo pago que hasta mayo de este año”.La SISALRIL también anunció que desde ya el financiamiento para el año 2023

se está gestionando y reiteró que trabaja en propuestas de financiamiento,
para garantizar la cobertura de salud de esta población, que minimicen el
aporte directo por parte de los pensionados y jubilados.Direccion de Comunicación29 de Junio, 2022Santo Domingo, D.N. República
Dominicana

Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Contáctanos

Tel: (809) 227-4050
diau@sisalril.gob.do

búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, #261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

Infórmate

Política de privacidad

Términos de uso

Preguntas frecuentes

Norma para el Desarrollo y Gestión

de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)
Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)

Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)

Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)	Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)		

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)	Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)		

© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

Instagram de SISALRIL
Facebook de SISALRIL
X (antes Twitter) de SISALRIL
YouTube de SISALRIL